



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00149-00

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de Declaración de Pertenencia, junto con respuesta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Para proveer.

Saboya, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 271

Radicado No. 2021-00149-00

Saboya, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: CELSO RAFAEL FAJARDO AVILA

Apoderada Actora: DR. CLAUDIA C THERINE VILLAMIL ROZO

Demandado/Oposición/Accionado: HER. DET. E INDET. DE MARIA ELISA AVILA RODRIGUEZ Y OTROS

Predio: FMI No. 072- 56740 DE LA ORIP DE CHIQUINQUIRA

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, suscrita por el Jefe Oficina Asesora Jurídica VLADIMIR MARTINEZ RAMOS, la que se recibió a través del correo institucional el día 17/05/2022 a las 8:13 a.m., donde nos informa que : “una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales por el FRV a la fecha, no se encontró inmueble identificado con folios de matrícula inmobiliaria No. **072-56740**, lo cual se pudo corroborar en la anotación No. 5 . Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados la respuesta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, suscrita por el Jefe Oficina Asesora Jurídica VLADIMIR MARTINEZ RAMOS, la que se recibió a través del correo institucional el día 17/05/2022 a las 8:13 a.m. donde nos informa que : “una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales por el FRV a la fecha, no se encontró



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 271

Radicado No. 2021-00149-00

inmueble identificado con folios de matrícula inmobiliaria No. **072-56740**, lo cual se puede corroborar en la anotación No. 5 . Lo anterior para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 22 publicado el 3 de junio de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0d41d45315739303c96962418407e9bfcc1870dd4b47a500a447b8b0b854c037

Documento generado en 30/06/2022 06:46:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>